

ORDEN de 11 de septiembre de 1965 por la que se hace público el programa que ha de regir en la oposición a plazas de Practicante de la Sección Auxiliar del Cuerpo Facultativo de Prisiones, convocada en el día de hoy.

MEDICINA

- Tema 1.º Enfermedades infecciosas. Idea elemental de su etiología, transmisión y profilaxis. Enfermedades de declaración obligatoria.
- Tema 2.º Enfermedades infecciosas: descripción elemental de la forma y evolución de los exantemas del sarampión, escarlatina, viruela y tífus exantemático; su profilaxis.
- Tema 3.º Síntomas más salientes de la meningitis, difteria, fiebre tifoidea y tuberculosis pulmonar. Profilaxis.
- Tema 4.º El pulso: sus variaciones. La fiebre: clases de fiebre. Respiración: sus formas. Manera de inscribir gráficamente estos fenómenos.
- Tema 5.º Lipotimia, síncope y coma. Posible actuación del practicante en estos casos.—Presión arterial: su medida.
- Tema 6.º Enfermedades más frecuentes del aparato respiratorio. Sintomatología general.—Hemotipsis. Cuidados del practicante.
- Tema 7.º Asfixia. Sus clases. Remedios inmediatos al alcance del practicante. Respiración artificial. Medios de llevarla a cabo.
- Tema 8.º Enfermedades del aparato digestivo. Sintomatología general y sus significados. Hematemesis y melena. Actuación del practicante.
- Tema 9.º Síntomas generales y sobresalientes de las enfermedades del aparato circulatorio y de la sangre. Conducta del practicante en estos casos.
- Tema 10. Breve idea de las afecciones del aparato genético-urinario. Uremia. Nociones sobre la sífilis y blenorragia: profilaxis.
- Tema 11. El dolor y su significado según sus localizaciones. Remedios más usados contra el mismo.
- Tema 12. Las convulsiones y el delirio. Sus variedades y significación. Conducta del practicante.
- Tema 13. Intoxicaciones más frecuentes. Primeros cuidados. Antídotos y tratamientos más usados. Lavado de estómago: técnica.
- Tema 14. Enfermedades parasitarias. Idea general sobre la sarna, tiñas y pediculosis. Medios y remedios más usados.
- Tema 15. El embarazo y parto normal: su asistencia. El puerperio patológico y su profilaxis.
- Tema 16. Recogida de materiales purulentos, sangre y orina para análisis clínicos. Su técnica y conservación. Utilización y desinfección de los recipientes necesarios.
- Tema 17. Recogidas de otros productos (materias vomitadas, excretas y esputos). Manera de obtenerlos, conservarlos y enviarlos al laboratorio.
- Tema 18. Hidroterapia y revulsión. Técnica e indicaciones actuales.
- Tema 19. Inyecciones. Sus clases. Instrumental y técnica.
- Tema 20. Breve idea sobre la dietética. Ración alimenticia. Regímenes más usuales utilizados en las clínicas.

CIRUGIA

- Tema 1.º Anestesia general. Clases de anestésicos y vías de administración. Técnica e instrumental. Accidentes. Modernos anestésicos.
- Tema 2.º Anestesia raquídea. Accidentes. Contraindicaciones. Anestesia local y regional. Medicación preanestésica.
- Tema 3.º Papel del practicante en el pro y post-operatorio.
- Tema 4.º Tratamiento de las quemaduras y de las enfermedades de los quemados.
- Tema 5.º Hemorragias: sus clases. Anemia aguda.
- Tema 6.º Hemostasia. Procedimientos locales y generales (mecánicos, químicos y biológicos). Indicaciones de la hemostasia provisional y definitiva.
- Tema 7.º Idea general, indicaciones y técnicas de las diferentes variedades de transfusión sanguínea.
- Tema 8.º La asepsia en cirugía. Preparación del material e instrumental y del cirujano para la operación.
- Tema 9.º Preparación del enfermo e instrumental y cuidados pro y post-operatorios para una laparotomía.
- Tema 10. El vendaje de yeso. Técnicas y material.
- Tema 11. Idea general del mecanismo de producción y sintomatología general de las fracturas.
- Tema 12. Inmovilización provisional de las fracturas de los miembros.
- Tema 13. Conducta del practicante ante un traumatismo cerrado de cráneo. Idem ante una fractura de columna vertebral. Idem ante un abdomen agudo.
- Tema 14. Extracción de jugo gástrico y duodenal. Aspiración continua en Cirugía.
- Tema 15. Cateterismo uretral. Sus clases.
- Tema 16. Abscesos, flemones, panadizos, forúnculos y antrax.
- Tema 17. Traumatismo y heridas: en general.
- Tema 18. Complicaciones de las heridas.
- Tema 19. Equipo quirúrgico. Papel de sus componentes; preparación del campo operatorio.

PRACTICAS SANITARIAS

- Tema 1.º Concepto de asepsia, antiseptia, esterilización, desinfección, desodorización y desparasitación.
- Tema 2.º Desinfección; desinfección química y sus modalidades por inmersión, loción y pulverización. Idea general de las reglas y aparatos más usuales para llevarlos a la práctica.
- Tema 3.º Desinfección gaseosa. Idea general del empleo del aldehído fórmico y sus técnicas más corrientes.
- Tema 4.º Desinfección física; calor seco; calor húmedo. Estufas de desinfección: sus condiciones. Marcha general de las operaciones en las desinfecciones por vapor.
- Tema 5.º Estufa de desinfección por vapor fuente, bajo presión al vacío y con formaldehído; técnica de su funcionamiento; comprobación de sus resultados.
- Tema 6.º Descripción del autoclave. Puesta en marcha de una esterilización. Conservación y entretenimiento del aparato.
- Tema 7.º Desinfección de locales; medios líquidos; medios gaseosos; marcha general de estas operaciones.
- Tema 8.º Desinfección de excretas; desinfección de deyecciones, esputos y orina. Esterilizadores de escupidores.
- Tema 9.º El lavado bajo el punto de vista de la profilaxis. Lejación; ebullición. Descripción detallada de una máquina lavadora: técnica de su funcionamiento y aplicación de substancias jabonosas.
- Tema 10. Desparasitación. Substancias insecticidas y ahuyentadoras. Desparasitación individual. Desparasitación colectiva en equipos y locales.
- Tema 11. El empleo de la sulfuración: aparatos Clayton y su técnica.
- Tema 12. El D. D. T.—Diferentes cuerpos de este tipo de actual empleo. Técnica de su aplicación en polvo. Técnica de su empleo en suspensión. Desinsectación de locales por estos cuerpos.
- Tema 13. La desparasitación por el gas cianhídrico. Su generación: técnica de empleo.
- Tema 14. Cámara de desinsectación por gas cianhídrico. Su construcción y condiciones.—Técnica de una desparasitación en cámara. Accidentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones de Letrados del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convoca a los señores opositores para el primer ejercicio.

Se convoca a todos los señores opositores admitidos para la realización del primer ejercicio en el salón de actos del Ministerio de Justicia. La lectura de la lista para el primer llamamiento empezará a las dieciocho horas del día 15 del próximo octubre. Las convocatorias para el segundo llamamiento y restantes ejercicios se publicarán en el tablón de anuncios de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Presidente, Francisco Escrivá de Romani y de Olano.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de septiembre de 1965 por la que se nombra la Comisión para el concurso especial de méritos para la provisión de la Dirección de la Sección Filial número 1 femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall» de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 26) se convocó a concurso especial de méritos para la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 1 femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall» de Barcelona y de conformidad con el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes mencionado, en la siguiente forma:

Comisión titular

Presidente: Señor don José Gassiot Lloréns, Inspector de Enseñanza Media. Vocales: El Director del Instituto Nacional de

Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona; doña Rosario Prieto García, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zamora (F); doña Catalina Palacios D'Ors, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón (F); don José Barceló Matutano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Señor don Benedicto Nieto Sánchez, Inspector de Enseñanza Media. Vocales: El Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona; doña Narcisca Martín Retortillo, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria» de Madrid; doña Magdalena Garretas Sastre, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona; don Vidal Eugenio Hernández Vista, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la lista de aspirantes admitidas al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar femenino de Servicios Docentes en la Escuela Maternal de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Orden ministerial de 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar femenino de Servicios Docentes, vacante en la Escuela Maternal de Córdoba.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidas a las prácticas de los ejercicios del mencionado concurso-oposición a las señoras que a continuación se relacionan:

Navarro Cordón, Ana María, y Carabias Marín, Adelfa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El Director general, por delegación, Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.—Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, los opositores: Don Agustín Tanarro Sanz, don Antonio Civil Breu, don Francisco José Baltá Calleja, don Máximo Rodríguez Vidal y don Antonio García de Gudal.

Segundo.—Declarar excluido, por el motivo que se indica, al siguiente aspirante:

Don Fernando Huerta López (por no detallar en la instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria).

Tercero.—El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Fisiología vegetal» (para desempeñar Biología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Fisiología vegetal» (para desempeñar Biología) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia los opositores don Angel Ortúño Martínez, don Antonio Carlos Blesa Rodríguez y don Eduardo Estehan Velasco.

2.º Declarar excluidos por los motivos que se indican los siguientes aspirantes: Don Francisco Sabater García (por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria) y don Luis Sánchez de la Puente, (por el mismo motivo que el anterior, por falta de reintegros y por no acompañar el trabajo científico exigido).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por este Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Zoología» (Artrópodos) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión en propiedad de las cátedras de «Zoología» (Artrópodos) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Sevilla, a los opositores don Juan Miguel Gómez-Menor Guerrero, don Salvador Vicente Peris Torres y don Joaquín Templado Castaño.

2.º Declarar excluidos por los motivos que se indican los siguientes aspirantes: Doña Dolores Selga Serra (por no acompañar el certificado de función docente, de acuerdo con lo prevenido en la legislación vigente); don Fernando Pablos Casanovas (por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en la convocatoria) y don Andrés de Haro Vera (por el mismo motivo que el anterior).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.